



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-01047095-UNC-ME#FL

EXP-2022-01047095-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Judith Carina BARACCHI, DNI 23.528.103, por la elaboración y la toma de una prueba de suficiencia de Italiano para alumnos de grado de la Facultad de psicología y de tres elaboraciones y una toma para alumnos de posgrado de la UNC,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-01047095-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica porque la asignación de comisiones se realizó antes de que se hiciera efectiva la toma de examen,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Judith Carina BARACCHI, DNI 23.528.103, por la elaboración y la toma de un prueba de suficiencia de Italiano realizadas el 05 y el 16 de diciembre de 2022,

y erogar la suma total de \$ 32.620,00 (Pesos treinta y dos mil seiscientos veinte con 00/100). La retribución a la docente se afronta con fondos provenientes de la UNC.

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.